

PS/5160

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 09 OCT 2023

VISTO: la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/4920, de 6 de setiembre de 2023;

RESULTANDO: que por la referida Resolución se designó en Misión Oficial al Secretario General de la Junta Nacional de Drogas, Dr. Daniel Radio Presta, y a la Lic. Andrea Rizzo, del 6 al 11 de setiembre de 2023, para participar en la Conferencia Latinoamericana y del Caribe sobre Drogas "Para la vida la paz y el desarrollo", efectuadas en la ciudad de Santiago de Cali, República de Colombia, del 7 al 9 de setiembre de 2023;

CONSIDERANDO: I) que en el numeral 3º de la parte resolutive, se estableció el precio de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo – Ciudad de Panamá – Santiago de Cali – Ciudad de Panamá – Montevideo por un importe de U\$S 1.495 (dólares estadounidenses un mil cuatrocientos noventa y cinco) para cada uno de los integrantes de la Misión Oficial;

II) que se produjo una variación en el precio de los referidos pasajes incrementándose a la suma de U\$S 1.512 (dólares estadounidenses un mil quinientos doce) para cada uno de los integrantes de la Misión Oficial;

III) que de acuerdo a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República existe disponibilidad de crédito a los efectos de atender la erogación resultante de la presente Misión Oficial;

IV) que por lo expuesto, procede modificar en lo que corresponda la Resolución dictada por el Prosecretario de la Presidencia de la República, en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/4920, de 6 de setiembre de 2023;

0012129

Presidencia de la República

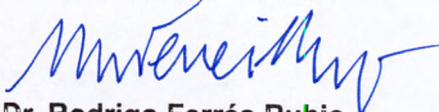
ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Modifícase el numeral 3° de la parte resolutive de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/4920, de 6 de setiembre de 2023, el que quedará redactado de la siguiente forma: *“El precio de los pasajes del Dr. Daniel Radío y la Lic. Andrea Rizzo, por el trayecto Montevideo – Ciudad de Panamá – Santiago de Cali – Ciudad de Panamá – Montevideo, asciende al monto de U\$S 1.512 (dólares estadounidenses un mil quinientos doce), por pasajero, que se atenderá con cargo al Grupo 2.0.0, Objeto del Gasto 2.3.2 del inciso 02 “Presidencia de la República”.*

2°.- Comuníquese, etc.


Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República